



**Acta de cabildo
 Ordinaria No. 36**

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 26 veintiséis del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se constituyeron en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento, el C. Artemio Moriya Sánchez, Presidente Municipal, la C. Marbella Ayala Solorio, Síndico Municipal; así como, los regidores propietarios los CC. Armando Botello Villaseñor, Verónica García García, Prisciliano Jiménez Zarco, Karen Monserrat Gaona Ángel, José Uriel González Rodríguez, María Guadalupe Maciel García, Santos Hugo Durán Armenta, Karina Miranda Becerra, José Alejandro Arévalo Acosta, Alicia Díaz Ortiz; reuniéndose con la finalidad de celebrar **sesión ordinaria de cabildo 36**, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta de **sesión ordinaria de cabildo anterior número 35**, tal y como lo establece el primer párrafo del artículo 38 de la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. A petición de la C. Marina Zarco Hernández, directora de turismo y cultura de Tacámbaro Michoacán, presentación, análisis y en su caso aprobación de la **ratificación del subsidio anual** de la casa de la cultura, "Marcos A. Jiménez", asignado a esta dirección en el ejercicio de egresos 2023.
4. A petición del Dr. Alfonso Murillo Barriga, director del centro de salud Tacámbaro, presentación, análisis y en su caso aprobación para dar **continuidad al convenio**, que consiste en contar **con los servicios médicos de la Dra. Cecilia Buitrón Buitrón**, en el turno vespertino, de lunes a viernes en el centro de salud de Tacámbaro.
5. A petición del C. Ramiro Pérez García, secretario técnico del Comité, pone a consideración del Órgano Colegiado, con base en lo previsto en el artículo 17 de Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, **la aprobación de los montos de adjudicación aplicables en el ejercicio 2023 en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.**

[Margen izquierdo con firmas manuscritas]

[Margen derecho con firmas manuscritas]



6. A petición del presidente municipal de Tacámbaro, él C. Artemio Moriya Sánchez, presentación, análisis y en su caso aprobación de la **aplicación del recurso proveniente de los aprovechamientos** a que se refiere el artículo 3 fracción 5 del decreto, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

7. Asuntos generales

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. En términos del artículo 4° del reglamento interno de sesiones de cabildo del municipio de Tacámbaro, Michoacán, procede a pasar lista en voz alta, el Secretario Municipal de este H. Ayuntamiento, Mtro. José Manuel Amezcua Reyes, encontrándose presentes el C. Artemio Moriya Sánchez, Presidente municipal de Tacámbaro, la C. Marbella Ayala Solorio, Síndico Municipal, así como, los regidores propietarios los CC. Armando Botello Villaseñor, Verónica García García, Prisciliano Jiménez Zarco, Karen Monserrat Gaona Ángel, José Uriel González Rodríguez, María Guadalupe Maciel García, Santos Hugo Durán Armenta, Karina Miranda Becerra, José Alejandro Arévalo Acosta, Alicia Díaz Ortiz; por lo que se declara la existencia del **Quórum legal**, para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de cabildo, conforme a lo dispuesto en el artículo 28, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. En este punto del orden del día, se procede a dar lectura del acta de la sesión de cabildo anterior ordinaria número 35, con fecha del 26 de enero de 2023, tal y como lo establece el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez hecha la lectura de dicha acta se somete a votación para su aprobación, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**, en todas y cada una de sus partes, por lo que se procede a su firma al calce y al margen, por los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----

Acuerdo número 01 acta ordinaria/36/2023.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. A petición de la C. Marina Zarco Hernández, directora de turismo y cultura, presentación, análisis y en su caso aprobación de la **ratificación del subsidio anual** de la casa de la cultura, "Marcos A. Jiménez", asignado a esta dirección en el ejercicio de egresos 2023.

Una vez analizada y discutida la presentación por parte de la C. Marina Zarco Hernández, Directora de Turismo Y Cultura Municipal De Tacámbaro Michoacán, se plantea los siguientes puntos:



- En uso de la voz el regidor Santos Hugo Durán Armenta, pregunta al C. Pablo Suárez, Director de la Casa de la Cultura "Marcos A. Jiménez", ¿cree que el aumento solicitado subsane todo el trabajo que realizan?
- En uso de la voz la regidora Verónica García García, hace la siguiente pregunta a cabildo, ¿Cómo administración cual será el impacto de manera cultural que se quiere dar a la ciudadanía?
- En uso de la voz la regidora Karina Miranda Becerra, comenta a la directora de la dirección de turismo y cultura, que era importante su presencia cuando se revisó el presupuesto en las mesas de trabajo, por ello le sugiere se vuelva a revisar el POA de esta dirección en una vez más en mesa de trabajo.

Una vez agotado el tema se somete a votación la propuesta de la ratificación del **subsidio anual** de **\$60,000.00** (sesenta mil pesos a la casa de la cultura "Marcos A. Jiménez", siendo aprobada por **unanimidad de los presentes**, con el compromiso de revisar el POA, para ser más reales con las necesidades de esta dirección, en mesa de trabajo para el día miércoles 01 de febrero a las 10:00 am, se instruye a la dirección de turismo y cultura en coordinación con el Secretario de este Ayuntamiento para hacer conocimiento al Tesorero Municipal para que ejecute lo aprobado -----

-----**Acuerdo número 02 acta Ord/36/2023.**-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.A petición del Dr. Alfonso Murillo Barriga, director del centro de salud Tacámbaro, presentación, análisis y en su caso aprobación para dar **continuidad al convenio**, que consiste en contar **con los servicios médicos de la Dra. Cecilia Buitrón Buitrón**, en el turno vespertino, de lunes a viernes en el centro de salud de Tacámbaro.

Una vez explicado y agotado el tema por el regidor José Uriel González Rodríguez, respecto a al convenio de la Dra. Cecilia Buitrón Buitrón se plantean los siguientes puntos:

- En uso de la voz la regidora Karen Monserrat Gaona Ángel, está de acuerdo en seguir apoyando a la Dra., porque como se sabe el sistema de salud está carente tanto de personal, como de medicamentos, por ello pide que se le poye a la doctora y que se le aumente el 8%.
- En uso de la voz la regidora Karina Miranda Becerra, en uso de la voz comenta estar de acuerdo en que se considere el aumento y que le otorgue durante todo el año.

Una vez agotado el tema se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por **unanimidad de los presentes**, aumentando el 8% al monto otorgado en el ejercicio inmediato anterior 2022, mismo que es de \$6,000.00 (seis mil pesos mensuales 00/100), quedando de \$6,480.00 (seis mil cuatrocientos ochenta pesos mensuales 00/100 m.n.) mensuales, **teniendo validez el convenio durante todo el año**

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



2023, se instruye al el Secretario de este Ayuntamiento para hacer conocimiento al Tesorero Municipal para que ejecute lo aprobado -----
 -----**Auerdo número 03 acta Ord/36/2023.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA. A petición del Oficial Mayor el C. Ramiro Pérez García, en funciones de Secretario Técnico Del Comité de Adquisiciones, pone a consideración del Órgano Colegiado, con base en lo previsto en el artículo 17 de Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, **la aprobación de los montos de adjudicación aplicables en el ejercicio 2023 en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.**-----

En este punto del orden del día el C. Ramiro Pérez García, da a conocer a los miembros del honorable cabildo los montos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios los cuales constan de las siguientes cantidades.

MONTE PARA LOS TIPOS DE ADJUDICACIÓN

	ADJUDICACIÓN DIRECTA	POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	LICITACIÓN PÚBLICA
DESDE	1.00	30,001.00	1,250,000.00
HASTA	30,000.00	1,249,999.99	SIN LÍMITE

Con respecto a los montos señalados el C. Ramiro Pérez García señala que la propuesta se complementó, relativo a los límites de las modalidades por invitación restringida y licitación pública, de los autorizados en las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023; lo anterior con base en lo previsto en el Artículo 4º del propio Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de Tacámbaro, Michoacán, el cual señala "En lo no previsto por este Reglamento, se atenderán de manera supletoria, en su orden: La Ley de Adquisiciones, el Reglamento de ésta y el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y los acuerdos que se hayan tomado en la sesión de Ayuntamiento", lo anterior con la finalidad de permanecer alineados con la normativa estatal de la materia.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



Una vez analizada y discutida la propuesta señalada, se somete a votación ante los miembros del H. Ayuntamiento presentes en la Sesión, **resultando aprobados por unanimidad los montos proporcionados**, al tiempo en que se le instruye al C. Ramiro Pérez García, Secretario Técnico del Comité, a realizar los trámites acordados.-----

----- **Acuerdo número 04acta Ord/36/2023.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. A petición del presidente municipal de Tacámbaro, él C. Artemio Moriya Sánchez, presentación, análisis y en su caso aprobación de la **aplicación del recurso proveniente de los aprovechamientos** a que se refiere el artículo 3 fracción 5 del decreto, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

El presidente municipal, C. Artemio Moriya Sánchez, explica a cabildo lo referente a: **autorización de obras que de acuerdo** al reglamento interior de la secretaría de finanzas y administración, hace referencia a lo establecido en el artículo 9 del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial De La Federación el 19 de enero de 2022, su fe de erratas del 21 de enero de 2022, y sus reformas posteriores publicadas en el mismo medio de difusión los días 27 de febrero, 20 de junio, 19 de septiembre y 29 de diciembre de 2022, el cual señala que los ingresos que se obtengan por el aprovechamiento a que se refiere el artículo 3, fracción V del mismo decreto, serán destinados para acciones de pavimentación en los municipios que corresponda.

El cual es asistido en el presente acto por el Arquitecto Zoilo Orozco Zarco, director de obras públicas, quien manifiesta que derivado del acuerdo mediante el cual se da a conocer en los **lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se genere con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera**, el cálculo y monto estimado fueron radicados para el municipio de Tacámbaro, Michoacán, recursos por la cantidad de \$917,500.00 (novecientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), aplicando una deducción de 1 al millar que será destinado a auditoría superior de la federación, por lo cual se solicita autorización al presidente para que se firme el convenio (s), así como la ejecución de la obra que relaciona en el cuadro siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	RETENCIÓN 1 ALL MILLAS	TOTAL LÍQUIDO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN. A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GARZA 2DA, ETAPA ENTRE CALLE TUCAN Y CALLE AGUILA EN LA COLONIA GOLONDRINAS EN TACÁMBARO DE CODALLOS MICHOACÁN.	TACÁMBARO DE CODALLOS	917,500.00	917.50	916,582.50	CONTRATO

Por lo que, con la finalidad de informar a los habitantes del municipio los recursos extraordinarios así como su aplicación, se solicita que sea incluida la obra anteriormente mencionada, al programa operativo anual de obra pública.

Por lo que una vez conocido y analizado este punto, el Secretario municipal de Tacámbaro, somete a votación la solicitud de **autorización de obras con cargo derivados de los aprovechamientos que se genere con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, correspondiente a los municipios del estado de Michoacán de Ocampo; resultando aprobado por unanimidad de los presentes**, así mismo se instruye al tesorero municipal y al director de obras de este h. ayuntamiento a realizar las acciones y diligencias pertinentes a fin de ejecutar lo aprobado.

----- **Acuerdo número 05acta Ord/36/2023.**

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales

- En uso de la voz la regidora Karina Miranda Becerra, comenta sobre las brigadas de la campaña antirrábica.
- En uso de la voz la regidora Verónica García García, informa que el día 15 de marzo del año en curso, Tacámbaro será sede del evento "Expo Universidades".

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 26 del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, que fue ratificada en todas y



Acta No. 36 ordinaria, de fecha 26/Enero/2023
Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
del Estado de Michoacán




cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que en este acto se autoriza con su firma al calce y al margen. -----


C. Artemio Mortya Sánchez
Presidente Municipal



C. Marbella Ayala Solorio
Síndico municipal


C. Armando Botello Villaseñor
Regidor


C. Verónica García García
Regidora


C. Prisciliano Jiménez Zarco
Regidor



C. Karen Monserrat Gaona
Ángel
Regidora


C. José Uriel González
Rodríguez
Regidor


C. María Guadalupe Maciel
García
Regidora


C. Santos Hugo Durán Armenta
Regidor


C. Karina Miranda Becerra
Regidora


C. José Alejandro Arévalo
Acosta
Regidor


C. Alicia Díaz Ortiz
Regidora

Doy fe

Mtro. José Manuel Amezcua Reyes
Secretario Municipal.